

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 70/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con diez minutos del día viernes veinticuatro de octubre de dos mil catorce, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)
Lic. Wilfredo Hernández Cortez (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)
Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)
Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Arq. Juana María Valdés Chávez (1ª Convocatoria)
Ing. Carlos Alberto Escobar Flores (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (2ª Convocatoria)
Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo (2ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)
Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (1ª Convocatoria)
Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)
Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (1ª Convocatoria)
Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (2ª Convocatoria)
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (2ª Convocatoria)

| | |
|--|-------------------|
| Facultad Multidisciplinaria Oriental | |
| Licda. María del Carmen Castillo de Heski | (1ª Convocatoria) |
| M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo | (1ª Convocatoria) |
| <u>SECTOR ESTUDIANTIL</u> | |
| Facultad de Ciencias y Humanidades | |
| Br. Cristian Joel Santos Guardado | (1ª Convocatoria) |
| Br. Lennin Yasser Valle Bravo | (1ª Convocatoria) |
| Facultad de Ciencias Agronómicas | |
| Br. José Heriberto Ramos Peñate | (2ª Convocatoria) |
| Br. Julio César Montoya Siliezar (suplente en calidad de propietario) | (1ª Convocatoria) |
| Facultad de Ciencias Económicas | |
| Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales | (1ª Convocatoria) |
| Facultad de Odontología | |
| Br. Katya María Martínez Díaz | (2ª Convocatoria) |
| Br. Susana Janet Guevara Ayala | (2ª Convocatoria) |
| Facultad de Ingeniería y Arquitectura | |
| Br. Fátima Dalila Velis Torres | (2ª Convocatoria) |
| Facultad de Química y Farmacia | |
| Br. Brenda Estefani Montano Ramírez | (2ª Convocatoria) |
| Facultad de Ciencias Naturales y Matemática | |
| Br. David Antonio Rafael Pleitez | (1ª Convocatoria) |
| Br. Willian Armando Miranda Tobar | (1ª Convocatoria) |
| Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales | |
| Br. Roberto José Nunfio Aguirre | (2ª Convocatoria) |
| Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz | (1ª Convocatoria) |
| Facultad Multidisciplinaria de Occidente | |
| Br. Glenda Lizeth Guerra Lima | (1ª Convocatoria) |
| Br. Edgar Emmanuel Lemus López (suplente en calidad de propietario) | (1ª Convocatoria) |
| Facultad Multidisciplinaria Paracentral | |
| Br. José Darío Chávez Gómez (suplente en calidad de propietario) | (2ª Convocatoria) |
| Br. Francisco Antonio Valladares Marroquín (suplente en calidad de propietario) | (2ª Convocatoria) |
| <u>SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE</u> | |
| Facultad de Ciencias y Humanidades | |
| Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez | (2ª Convocatoria) |
| Lic. Francisco Guzmán Argueta (suplente en calidad de propietario) | (1ª Convocatoria) |
| Facultad de Ciencias Agronómicas | |
| Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya | (2ª Convocatoria) |

Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. Vicente Roberto Quiñonez (2ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (1ª Convocatoria)

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz (2ª Convocatoria)

Lic. Juan Luis Reyes Ponce (2ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada (1ª Convocatoria)

Licda. María Telma García Meléndez (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (2ª Convocatoria)

Licda. Leticia Noemí Paúl de Flores (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (1ª Convocatoria)

Lic. Jorge Antonio García y García (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (2ª Convocatoria)

Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno (2ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Br. Jorge Luís Galicia Azenón (8:15 a.m.); Br. Jorge William Arias Martínez (8:15 a.m.); Dra. Vilma Victoria González de Velásquez (8:30 a.m.); Lic. José Francisco Melgar Brizuela (8:30 a.m.); Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán (8:30 a.m.); Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (8:34 a.m.); Dr. Julio Antonio Cañas Romero (8:50 a.m.); Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández (8:50 a.m.); Ing. Herbert Orlando Monge Barrios (8:55 a.m.); Br. Inés Marina Arévalo Colato (8:55 a.m.); Lic. Julio Germán López Méndez (9:00 a.m.); Ing. Emilia Melba Franco Vargas (9:00 a.m.); Br. Edson Wilfredo Reyes Morán (9:00 a.m.); Lic. Alfredo Soriano (9:05 a.m.); Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora (9:30 a.m.); Br. Ismael Agustini González Martínez y Lic. Juan Carlos Cruz Cubías (10:41 a.m.).

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General y M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios. Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General se incorporó a las 11:12 a.m.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Audiencia Única del Informativo Administrativo Disciplinario en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013, por la presunta comisión de la

infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literales d) y g) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador".

- V. Presentación del Plan de Trabajo de candidatos a Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y Elección de Decano de la referida Facultad período 2011-2015 (que finaliza el 28 de octubre de 2015).

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 59 asambleístas: 48 propietarios y 11 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos (9:15 a.m.); Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (9:20 a.m.); Lic. César Alfredo Arias Hernández (9:25 a.m.); Br. Alejandro Enrique Torres Ramos suplente en calidad de propietario (9:40 a.m.); Lic. Joel Franco Franco (9:45 a.m.) y Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (11:00 a.m.); Br. Carlos Manuel Navarro González suplente en calidad de propietario (11:00 a.m.).

II. Informes

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que pronto será notificado el Acuerdo de Junta Directiva N° 63/JD-AGU/2013-2015 (IV.5) de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, relativo a la manera de presentar los permisos por parte de los Asambleístas que no puedan concurrir a las sesiones plenarias, que deberán ser por escrito para que la Junta Directiva conceda la licencia respectiva. También informó que se ha recibido la siguiente correspondencia: 1) Señora Secretaria General remite nota de permiso para no asistir a esta Sesión Plenaria. 2) M.Sc. Oscar Armando Aguilar Quintanilla, Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y Representante Suplente del Sector Docente de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013, en el que comunica haber recibido notificación de la AGU sobre la celebración de Audiencia Única para este día, pero aclara que interpuso su renuncia al cargo a partir del 1° de junio de 2012, en ese sentido, solicita se le exonere de la problemática relacionada con la referida Junta Directiva de Facultad. El Ing. Granados, además, informó brevemente sobre el proceso de elección de Decano para la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: Sector Estudiantil brindó su apoyo al pre-candidato Lic. José Reinerio Carranza (presentaron su informe dentro del plazo); el Sector Académico brindó su apoyo al Ing. René Mauricio Mejía Méndez (entregó su informe un día después del término establecido por la ley). Se ha tenido conocimiento que el Sector Profesional no Docente llevó a cabo un Proceso Electoral a través de la Federación de Asociaciones de Abogados de la República de El Salvador, y han dado su voto de respaldo al pre-candidato Lic. José Reinerio Carranza (se presentó fuera de plazo establecido por la ley); pero será el Pleno de la Asamblea que en los asuntos no previstos tome la decisión pertinente. Luego dio lectura al Oficio de Fiscalía General FG-UES/966/2014 de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce que en lo esencial dice: Que el Proceso Electoral del Sector Profesional no Docente no se realizó de conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y el artículo 22 literales e), f), j) y l) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores informó que la Comisión Especial para la Reforma del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, trabajó esta semana con la idea de que la propuesta se finalice próximamente, y se incluya en agenda; solicitó a la Junta Directiva se discuta como punto único para agilizar su publicación.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que los puntos IV y V de la agenda de este día son de carácter trascendental; al no haber objeción sobre la agenda propuesta, la sometió a votación: se aprobó por 57 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

* * * * *

Previo a iniciar el punto IV la Licda. Rhina Franco Ramos se excusó de conocer el siguiente punto y cedió la propiedad al Lic. Franco Franco a las 9:58 a.m.

IV. Audiencia Única del Informativo Administrativo Disciplinario en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literales d) y g) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador”.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó al pleno sobre el procedimiento a seguir para la realización de la Audiencia Única con base en el Art. 40 del Reglamento Interno de este Organismo al cual dio lectura. Expresó que para efectos de realizar las respectivas notificaciones, se requirió a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades que enviaran la nómina de integrantes de Junta Directiva del período 2011-2013 con los números de contactos y direcciones electrónicas; dicha información se recibió el quince de octubre del corriente año. Asimismo, debido a que en el expediente que remitió Fiscalía General no se encontró nombramiento de defensor, como Junta Directiva de la AGU el veinte de octubre de dos mil catorce se tomó el Acuerdo No. 63/JD-AGU/2013-2015 (IV.1) en el sentido de solicitar al Licenciado Juan José Castro Galdámez, Coordinador del Socorro Jurídico de la Universidad de El Salvador, que nombre un Defensor para que represente a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador del período 2011-2013, Acuerdo que fue notificado el veinte de octubre de este año; pero que a la fecha no se ha recibido respuesta y no se tiene conocimiento que a esta hora se haya hecho presente algún representante del Socorro Jurídico.

I- Comprobación legal de las notificaciones y citaciones de las partes formales y materiales:

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, informó que se ha notificado en legal forma a las partes involucradas el Acuerdo donde se establece que este día se llevará a cabo la Audiencia Única, y se trata del N°68/2013-2015 (XVIII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diez de octubre de dos mil catorce; además se adjuntó al mismo el dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador. También hizo referencia al Acuerdo de este Organismo N° 16/2013-2015 (VI), de fecha cuatro de octubre de dos mil trece, por el cual se aperturó el Informativo Administrativo Disciplinario en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013.

II- Procedimiento:

a) Verificación de la presencia de:

- Asambleístas

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez Secretaria de la Junta Directiva procedió a verificar el quórum, a las 10:15 a.m. encontrándose en ese momento 62 Asambleístas con derecho a voto: 48 propietarios y 14 suplentes en calidad de propietarios, según el detalle siguiente: **SECTOR DOCENTE: Facultad de Ciencias y Humanidades:** *Lic. Joel Franco Franco, Lic. Wilfredo Hernández Cortez (suplente en calidad de propietario); **Facultad de Ciencias Agronómicas:** Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya; **Facultad de Ciencias Económicas:** Licda. Ángela Marina Suárez de Arias, Licda. Celina Amaya de Calderón; **Facultad de Odontología:** Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas, **Dr. Julio Antonio Cañas Romero; **Facultad de Ingeniería y Arquitectura:** Arq. Juana María Valdés Chávez, Ing. Carlos Alberto Escobar Flores (suplente en calidad de propietario); **Facultad de Química y Farmacia:** Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro, Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo; **Facultad de Medicina:** Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez, Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez; **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:** Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco, Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez; **Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:** M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros (suplente en calidad de propietario); **Facultad Multidisciplinaria de Occidente:** Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos, Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (suplente en calidad de propietario); **Facultad Multidisciplinaria Paracentral:** Ing. Roberto Antonio Díaz Flores, Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro; **Facultad Multidisciplinaria Oriental:** Licda. María del Carmen Castillo de Heski, M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo. **SECTOR ESTUDIANTIL:**

Facultad de Ciencias y Humanidades: Br. Cristian Joel Santos Guardado, Br. Lennin Yasser Valle Bravo. **Facultad de Ciencias Agronómicas:** Br. José Heriberto Ramos Peñate, Br. Julio César Montoya Siliezar (suplente en calidad de propietario); **Facultad de Ciencias Económicas:** Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales; **Facultad de Odontología:** Br. Katya María Martínez Díaz, Br. Susana Janet Guevara Ayala; **Facultad de Ingeniería y Arquitectura:** Br. Fátima Dalila Velis Torres, Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (suplente en calidad de propietario); **Facultad de Química y Farmacia:** Br. Brenda Estefani Montano Ramírez, Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos (suplente en calidad de propietario); **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:** Br. David Antonio Rafael Pleitez, Br. Willian Armando Miranda Tobar; **Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:** Br. Roberto José Nunfio Aguirre, Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz; **Facultad Multidisciplinaria de Occidente:** Br. Glenda Lizeth Guerra Lima, Br. Edgar Emmanuel Lemus López (suplente en calidad de propietario); **Facultad Multidisciplinaria Paracentral:** Br. José Darío Chávez Gómez (suplente en calidad de propietario), Br. Francisco Antonio Valladares Marroquín (suplente en calidad de propietario); **SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE:** **Facultad de Ciencias y Humanidades:** Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez, Lic. Francisco Guzmán Argueta (suplente en calidad de propietario); **Facultad de Ciencias Agronómicas:** Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya, Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía (suplente en calidad de propietario); **Facultad de Ciencias Económicas:** Lic. Vicente Roberto Quiñonez, Lic. César Alfredo Arias Hernández; **Facultad de Odontología:** Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González, Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez; **Facultad de Química y Farmacia:** Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz, Lic. Juan Luis Reyes Ponce; **Facultad de Medicina:** Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada, Licda. María Telma García Meléndez; **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:** Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez, Licda. Leticia Noemí Paúl de Flores (suplente en calidad de propietario); **Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:** Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza, Lic. Jorge Antonio García y García; **Facultad Multidisciplinaria Paracentral:** Lic. Ovidio Molina Ramos; **Facultad Multidisciplinaria Oriental:** Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo y Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno.

NOTAS:

- *Lic. Joel Franco Franco asumió en lugar de la Licda. Rhina Franco Ramos quien se excusó de conocer el punto; sin embargo ella se mantuvo presente en la sesión.
- ** Dr. Julio Antonio Cañas Romero sustituyó al Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante, quien no estaba presente debido a que había solicitado permiso temporal.
- La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia, no presente al verificarse el quórum de la Audiencia porque había solicitado permiso temporal.

- Fiscal General de la UES:

Presente: Lic. Francisco Cruz Letona.

- Denunciados:

Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades período (2011-2013)
Presentes:

- Decano: Lic. José Raymundo Calderón Morán.
- Vice-Decana: Licda. Norma Cecilia Blandón de Castro.
- Representante Propietario (Sector Docente): Lic. Mauricio Salvador Contreras.
- Representante Propietario (Sector Docente): Lic. Juan Francisco Serarols Rodas.
- Representante Suplente: (Sector Docente): Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco.
- Representante Suplente: (Sector Docente): Lic. Oscar Armando Aguilar Quintanilla.
- Representante Propietario (Sector Estudiantil): Br. Israel Alexander Ortiz Leiva.
- Representante Suplente (Sector Estudiantil): Br. Antonio Lovo Córdova.
- Representante Propietario (Sector Profesional no Docente): Lic. José Oscar Casco Rivera.

Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades período (2011-2013)
Ausentes:

- Representante Propietario (Sector Estudiantil): Br. Guillermo Escobar Ibarra.
- Representante Suplente (Sector Estudiantil): Br. Hermenegilda Argueta Ayala.
- Representante Propietario (Sector Profesional no Docente): Lic. Edwin Alfredo Trejo Ávalos.

- Defensores

Defensores de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades período (2011-2013): No hubo.

- Testigos

No hubo.

- Defensora de los Derechos Universitarios de la UES:

Presente: M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana.

b) Declaración de apertura de la audiencia u ordenar la suspensión de la misma y reprogramarla.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado explicó que debido a que no hay nombramiento de Defensor no procede llevar a cabo la Audiencia Única ya que se debe respetar el debido proceso como lo establece los artículos 4 y 5 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador. Luego de una breve discusión propuso: 1) Que el Pleno tome Acuerdo de suspender la Audiencia Única debido a la ausencia de Defensor, 2) Reprogramar la Audiencia Única para el día catorce de noviembre a las 10:00 a.m. en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario y Asamblea General Universitaria, y 3) Solicitar el nombramiento del Defensor para el presente caso por parte de: a) Los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013; b) La Jefatura de la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; c) La Procuraduría General de la República. Luego de un breve análisis, el Ing. Granados sometió a votación: *"Suspender la Audiencia Única señalada para este día veinticuatro de octubre de dos mil catorce"*: se aprobó por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; *"Reprogramar la Audiencia Única para el día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; dándose por notificados en el presente acto, los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013"*: se aprobó por 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; y *"Solicitar el nombramiento del Defensor para el presente caso por parte de: a) Los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013; b) La Jefatura de la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; c) La Procuraduría General de la República. Luego de un breve análisis, el Ing. Granados sometió a votación la propuesta anterior. Se deberá notificar a este Organismo, el nombre de los Defensores por lo menos un día antes de la fecha programada para la audiencia única indicada en el numeral 2 del presente Acuerdo"*: se aprobó por 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; el Acuerdo es el siguiente:

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO, QUE:

- I. El diez de octubre de dos mil catorce, este Organismo tomó el Acuerdo N° 68/2013-2015 (XVIII) señalando el día viernes veinticuatro de octubre de dos mil catorce, a las diez horas para celebrar la Audiencia Única del "Informativo Administrativo Disciplinario en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literales d) y g) del Reglamento Disciplinario de la

Universidad de El Salvador"; Acuerdo que fue notificado legalmente a los miembros de la Junta Directiva.

- II. En el procedimiento del Informativo Administrativo Disciplinario la autoridad competente puede resolver con vista de autos, de conformidad al Art. 27 Ord. 3º del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- III. Este día, fecha en la que se celebraría la Audiencia Única, se hicieron presentes casi todos los miembros de la mencionada Junta Directiva, no así, su Defensor; situación que impidió desarrollar el punto de agenda, debido a que no se pueden violentar los derechos de las personas consagrados en la Constitución de la República; así mismo previendo una posible causal de nulidad como la que establece el Art. 37 Ord. 4º del Reglamento General de la Universidad de El Salvador, que literalmente dice: *"Cuando en el procedimiento instruido no se haya respetado el derecho de audiencia y de defensa del supuesto infractor"*.
- IV. La Constitución de la República, establece lo siguiente: Art. 11 inc. 1: *"Ninguna persona puede ser privada del derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y posesión, ni de cualquier otro de sus derechos sin ser previamente oída y vencida en juicio con arreglo a las leyes; ni puede ser enjuiciada dos veces por la misma causa"*; Art. 12 inc. 1 y 2 *"Toda persona a quien se le impute un delito, se presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público, en el que se le aseguren todas las garantías necesarias para su defensa"*. *"...Se garantiza al detenido la asistencia de defensor en las diligencias de los órganos auxiliares de la administración de justicia y en los procesos judiciales, en los términos que la ley establezca"*.
- V. El expediente Ref. 070-(AGU)-2013 remitido a este Organismo el uno de octubre de dos mil catorce por la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, no consta que se haya nombrado Defensor alguno en el presente caso; razón por la cual, la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes veinte de octubre de dos mil catorce, tomó el Acuerdo N° 63/JD-AGU/2013-2015 (IV.1) en el sentido de solicitar al Jefe de la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de esta Institución, que nombre un defensor para los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador período 2011-2013, indicándole que la Audiencia Única será programada para el día viernes 24 de octubre de 2014 a las 10:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria según consta en el Acuerdo N°68/2013-2015 (XVIII) de esta Asamblea. Sin embargo, este día la representación de la Oficina de Asistencia Jurídica no se ha presentado en la fecha y hora indicada, ni se ha pronunciado al respecto; a pesar que el Acuerdo de Junta Directiva le fue notificado el veinte de octubre de dos mil catorce.

Por tanto: Con base a los artículos 11, 12 de la Constitución de la República; 27 ordinal 3º y 37 ordinal 4º del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Suspender la Audiencia Única señalada para este día veinticuatro de octubre de dos mil catorce, relativa a el **"Informativo Administrativo Disciplinario en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literales d) y g) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador"**.

Asimismo, por 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 2) Reprogramar la Audiencia Única del caso indicado en el numeral uno del presente Acuerdo, para el día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; dándose por notificados en el presente acto, los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013.

Asimismo, por 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 3) Solicitar el nombramiento del Defensor para el presente caso por parte de:
 - a) Los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades del período 2011-2013.
 - b) La Jefatura de la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
 - c) La Procuraduría General de la República.

Se deberá notificar a este Organismo, el nombre de los Defensores por lo menos un día antes de la fecha programada para la audiencia única indicada en el numeral 2 del presente Acuerdo.

V. Presentación del Plan de Trabajo de candidatos a Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y Elección de Decano de la referida Facultad período 2011-2015 (que finaliza el 28 de octubre de 2015).

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (abrió el análisis del presente punto a las 10:59 a.m.) expresó que únicamente el Comité Electoral del Sector Estudiantil presentó su informe dentro del plazo correspondiente (respaldan al Lic. José Reinerio Carranza); el Sector Académico (respalda al Ing. René Mauricio Mejía Méndez) entregó su informe un día después del término establecido por la ley y el Sector Profesional no Docente (respaldan al Lic. José Reinerio Carranza) también se presentó fuera de plazo establecido por la ley; en tal sentido, primeramente se debería tomar Acuerdo por declarar la legalidad de lo actuado; aclaró que se ha consultado con abogados, quienes han coincidido que las situaciones anormales que se han dado no son causal de nulidad. Si el Pleno da por recibidas las dos Actas presentadas: una por parte del Sector Académico y la otra por parte de Sector Profesional no Docente, entonces se debería de conocer en el Pleno la propuesta de dos candidatos y uno de ellos vendría con dos votos de calidad, remitiéndose para ello al Artículo 49 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores propuso que se desestime la propuesta del Sector Profesional no docente que no respetó el Reglamento Electoral; además, el Sr. Fiscal menciona que se vulneró el Art. 22 del Reglamento Electoral lit. j). Asambleístas que se manifestaron a favor de que se contribuya a resolver el problema: Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía, M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que se reciban las tres actas. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores propuso que se someta a votación la aprobación de las actas. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez propuso que se apruebe acta por acta, asimismo se manifestó en el sentido que está de acuerdo con el acta del Sector Académico porque se realizó como lo establece el proceso; no así con el Acta del Sector Profesional no Docente que no respetó el proceso. El Br. Roberto José Nunfio Aguirre apoyó la propuesta de la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, porque es con base en tiempo; a la vez se manifestó en que tanto en los procesos del Sector Profesional no Docente y Académico han participado personas que no son del sector. La Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza propuso que se tomen en cuenta las Actas del Sector Académico y Profesional no Docente. El Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz dijo que ambas actas tienen irregularidades, pero le preocupa más la del Sector Profesional no Docente porque no se conformó Comité Electoral. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana dijo que el Acta del Sector Académico se presentó un día posterior a la fecha señalada, esa es una responsabilidad del Comité Electoral, el voto no puede dejarse de lado en razón de un incumplimiento del Comité Electoral; por ese mero requisito que se presentó un día después no puede considerarse ilegal. En el caso del Sector profesional no docente, la Defensoría no puede dar fe, entiende que tampoco hubo participación de Fiscalía, lo que vería irregular es que no se haya conformado Comité Electoral como corresponde como lo establece el Reglamento Electoral. Luego de continuar con la discusión, el Ing. Roberto Antonio Díaz Flores retiró su última propuesta y se unió a la de Dra. Gómez de Pérez. A continuación, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dio lectura a las siguientes propuestas de: 1) Ing. Roberto Antonio Díaz Flores: Que se desestime la propuesta del Sector Profesional no docente que no respetó el Reglamento Electoral basado en que el Sr. Fiscal menciona que se vulneró el Art. 22 del Reglamento Electoral lit. j); 2) Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez: Que se vote acta por acta del Sector Académico y Profesional no docente; 3) Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía: Aceptar las tres actas como válidas, ya que urge resolver la acefalía de la Facultad de

Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES; y escuchar las propuestas de los dos candidatos para tomar una decisión; 4) M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia, Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez, Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía, Br. Roberto José Nunfio Aguirre y Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza: Que se acepten las tres actas. Posteriormente, el Ing. Granados sometió a votación las propuestas: "Que se vote acta por acta del Sector Académico y Profesional no docente": no se aprobó porque el resultado fue de 9 votos a favor, 8 en contra y 40 abstenciones. "Que se acepten las tres actas": se aprobó por 50 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones. Asambleístas que justificaron su voto en contra: Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (por considerar que el Acta del Sector Profesional no Docente, tiene vicios, irregularidades que violentan el Reglamento Electoral y la Ley Orgánica de la UES); Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno; Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (por las mismas razones de Ing. Roberto Antonio Díaz Flores). Asambleístas que justificaron su voto en abstención: Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (debido a las irregularidades que existieron en el proceso); Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (porque hay irregularidades en las actas del Sector Académico y Profesional no Docente); Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro y Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado leyó el Art. 49 del Reglamento Electoral de la UES y dijo que para este caso aplica el lit. b) y para ello propone el siguiente procedimiento para la presentación de los planes de trabajo de los candidatos: "1) Presentación de los planes de trabajo por parte del Lic. José Reinerio Carranza, e Ing. René Mauricio Mejía Méndez (30 minutos para cada candidato); 2) Espacio para preguntas "Tres participaciones como máximo por sector"; 3) Espacio para repuestas; 4) Segunda ronda de preguntas y respuestas; 5) Cierre de la presentación. 6) Votación conforme al Art. 49 lit. b) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador": Se aprobó por 56 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 49 literal "b) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador por 56 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Aprobar el siguiente procedimiento para el desarrollo del punto V de la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria del día viernes veinticuatro de octubre de dos mil catorce, titulado "Presentación del Plan de Trabajo de candidatos a Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y Elección de Decano de la referida Facultad periodo 2011-2015 (que finaliza el 28 de octubre de 2015)": 1) Presentación de los planes de trabajo por parte del Lic. José Reinerio Carranza, e Ing. René Mauricio Mejía Méndez (30 minutos para cada candidato); 2) Espacio para preguntas "Tres participaciones como máximo por sector"; 3) Espacio para repuestas; 4) Segunda ronda de preguntas y respuestas; 5) Cierre de la presentación. 6) Votación conforme al Art. 49 lit. b) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

A continuación el Ing. Granados realizó el sorteo entre los candidatos y definir el orden para realizar sus presentaciones; procediendo a su presentación primero el Lic. José Reinerio Carranza, posteriormente el Ing. René Mauricio Mejía Méndez; seguidamente hubo un tiempo de preguntas que fueron respondidas por ambos candidatos. Finalmente, el Ing. Granados sometió a votación a los candidatos y el resultado fue el siguiente:

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Lic. José Reinerio Carranza: | 30 votos a favor; |
| Ing. René Mauricio Mejía Méndez: | 26 votos a favor; |
| | 0 en contra; |
| | 6 abstenciones; y |
| | 1 voto nulo |

(Ningún candidato resultó electo porque se necesitan como mínimo 48 votos a favor)

El Ing. Granados explicó que de acuerdo al Reglamento Electoral de la UES continuará en el proceso únicamente el Lic. José Reinerio Carranza por haber obtenido el mayor número de votos, el resultado fue desfavorable: 46 votos a favor, 0 en contra, 12 abstenciones y 3 votos nulos; de igual manera en la siguiente votación: 42 votos a favor, 2 en contra, 8 abstenciones y 1 voto nulo.

La Licda. Rhina Franco Ramos retomó la propiedad a las 11:03 a.m.

Finalmente el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado cerró la sesión.


Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Lic. Roberto Gutiérrez Ayala, Br. Nancy Marisol González Molina, Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez y Licda. Maribel Hernández Martínez.

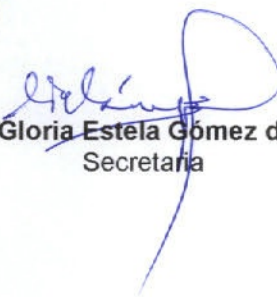
Asambleístas que solicitaron permiso temporal: Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante delegó a Dr. Julio Antonio Cañas Romero (10:05 a.m.-12:20 p.m.) y Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (10:05 a.m.-12:00 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Licda. Leticia Noemí Paúl de Flores (1:10 p.m.); Br. Susana Janet Guevara Ayala delegó a Br. Jorge Luís Galicia Azenón (1:19 p.m.); Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (3:00 p.m.); Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (3:00 p.m.); Ing. Roberto Antonio Díaz Flores delegó a Ing. Emilia Melba Franco Vargas (3:20 p.m.); Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez delegó a Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán (3:20 p.m.); Br. Jorge Luís Galicia Azenón (3:21 p.m.); Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (3:21 p.m.); Br. Carlos Manuel Navarro González (3:30 p.m.); Br. Julio César Montoya Siliezar (3:30 p.m.) y Br. Katya María Martínez Díaz (3:30 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos de este mismo día.




Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente


Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria

Nota: Esta acta fue aprobada el 06 de febrero de 2015, en sesión plenaria N° 85/2013-2015.